



**Alcaldía Mayor de Tunja**  
*Oficina Asesora de Planeación*



## **ALCALDÍA DE TUNJA**

# **REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**

### **Documento síntesis de la primera valoración sobre información secundaria**

**2019**

DOCUMENTO EN PROCESO DE CONCERCIÓN AMBIENTAL

1

Documento síntesis de la primera valoración sobre información secundaria

**REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**



NIT. 891800846-1  
Calle 19 N° 9 - 95 Edificio Municipal - Tunja, Boyacá - Tel: 7 40 57 70 Ext. 1311- 1703  
E-mail: [planeacion@tunja-boyaca.gov.co](mailto:planeacion@tunja-boyaca.gov.co) - Código Postal: 150001

**TUNJA EN EQUIPO**



**Alcaldía Mayor de Tunja**

*Oficina Asesora de Planeación*



## EQUIPO DE TRABAJO

### ALCALDÍA DE TUNJA

#### **ALCALDE ASESORA DE PLANEACIÓN**

Pablo Emilio Cepeda Novoa  
Miryan Rubiela Tocarruncho Pedraza

### EQUIPO TÉCNICO

COORDINADOR ESTRUCTURA BIOFÍSICA  
COORDINADORA ESTRUCTURA FUNCIONAL  
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL  
GESTIÓN DEL RIESGO  
SISTEMA DE PATRIMONIO  
SISTEMA DE MOVILIDAD  
SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO  
SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS  
PLAN DE OCUPACIÓN DEL SUELO  
PLAN DE VIVIENDA SOCIAL  
CARTOGRAFÍA

Sady Hernán Rodríguez Pérez  
Gloria Esperanza Católico González

Luis Ricardo A. Becerra Mora

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO  
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO  
MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Documento síntesis de la primera valoración sobre información secundaria

**REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**



NIT. 891800846-1  
Calle 19 N° 9 - 95 Edificio Municipal - Tunja, Boyacá - Tel: 7 40 57 70 Ext. 1311- 1703  
E-mail: planeacion@tunja-boyaca.gov.co - Código Postal: 150001

**TUNJA EN EQUIPO**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>TABLA DE CONTENIDO</b>	3
<b>ÍNDICE DE GRÁFICAS</b>	3
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	3
<b>SIGLAS</b>	3
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	5
<b>2. ESTADO GENERAL DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE</b>	6
<b>3. VACÍOS Y ENTIDADES RESPONSABLES</b>	26
<b>4. CONCLUSIONES Y APROXIMACIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS Y CONFLICTOS DEL MUNICIPIO</b>	33

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1.	5
------------	---

## ÍNDICE DE TABLAS

<u>Tabla 1</u>	5
----------------	---





**Alcaldía Mayor de Tunja**

*Oficina Asesora de Planeación*



### **SIGLAS**

CORPOBOYACA: Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
CORPOCHIVOR: Corporación Autónoma Regional de Chivor.  
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

DOCUMENTO EN PROCESO DE CONCERTACIÓN AMBIENTAL





## 1. INTRODUCCIÓN

1.1.

Gráfica 1.

Fuente:

Tabla 1.

Fuente:

DOCUMENTO EN PROCESO DE CONCERTACIÓN AMBIENTAL





## 2. ESTADO GENERAL DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE

### 2.1. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

- **PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA, POMCA, RÍO ALTO CHICAMOCHA ADOPTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 2012 DE 2018.**

POMCA Río Alto Chicamocha fue adoptado mediante la Resolución 2012 de 2018 de CORPOBOYACA, la cual se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental en la revisión general del POT, con respecto a la zonificación ambiental, el componente programático y el componente de gestión del riesgo, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 10 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo. 2.2.3.1.6.6 del Decreto 1076 de 2015.

- **PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA, POMCA, DEL RÍO GARAGOA.**

El POMCA Río Garagoa, adoptado mediante la Resolución Conjunta No. 817 DE CORPOCHIVOR, No. 3808 CAR y No. 4279 CORPOBOYACÁ, da cumplimiento a lo establecido en el Título IV del Decreto 1640 de 2012, para la revisión general del POT y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, y considera los criterios, procedimientos y lineamientos establecidos en la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas y sus anexos del MADS, adoptados mediante la Resolución 1907 de 2013.

- **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL SISTEMA ACUÍFERO DE TUNJA.**

El Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero de Tunja aprobado mediante la Resolución 0618 de 2017 de CORPOBOYACA. Determina el modelo hidrogeológico del Sistema Acuífero de Tunja (Cuenca Alta Río Chicamocha), a partir de la delimitación, caracterización y cuantificación de la línea base hidrogeológica del sistema, la disponibilidad actual y potencial hídrico subterráneo, la determinación de las áreas de recarga y el uso y demanda del recurso hídrico. Además, identifica las amenazas y estado de vulnerabilidad del sistema acuífero y el estado actual de esas zonas. A su vez, presenta la prospectiva para el manejo y conservación de acuífero mediante lineamientos, programas y proyectos.

- **RESOLUCIÓN 362 DE 1976.**

La Resolución 362 de 1976 aprobó el Acuerdo 036 de 1976 del INDERENA, por el cual se declaró y delimitó el área de la Reserva forestal protectora El MALMO, ubicada en la vereda Barón Germania del municipio, con el fin de proteger la biodiversidad y los recursos allí presentes.

- **DOCUMENTO TÉCNICO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO RESERVA FORESTAL DEL MALMO.**

Corresponde a una versión preliminar del mes de febrero 2018, entregado por la Consultoría del Contrato No. CCC 2017-239, el cual contiene la caracterización físico - biótica, la descripción de coberturas y conflictos





del suelo de la reserva. Así mismo la caracterización socioeconómica y cultural, la descripción de infraestructura, servicios, y realiza la identificación de amenazas del área. Actualmente, el plan se encuentra en revisión final de CORPOBOYACÁ.

## **RESOLUCIÓN No. 129 de 2018 - RNSC 066-17 "LA CABAÑA".**

Con la Resolución N° 129 de 2018, registra y zonifica la Reserva Natural de la Sociedad Civil "La Cabaña" RNSC 066-17 como área protegida forestal para el municipio, en concordancia con el Decreto 2372 de 2010 para la conservación de las muestras de Bosque Muy Húmedo Montano, Bosque Húmedo Montano y Bosque Húmedo Montano Bajo, que constituyen los predios que la conforman y busca a su vez mantener la protección de la recarga del Sistema Acuífero de Tunja, como una contribución a la sostenibilidad de las aguas subterráneas.

## **ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE COLOMBIA**

Este documento orienta la implementación de criterios a escala 1:500.000 para la valoración del estado de los servicios ecosistémicos y su evaluación para la EEP como parte de la planificación territorial.

## **CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA, SOCIAL, DEFINICIÓN DE LA COTA MÁXIMA DE INUNDACIÓN Y EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE OCHO (8) HUMEDALES URBANOS DEL MUNICIPIO DE TUNJA COMO INSUMO PARA SU DELIMITACIÓN.**

El documento presenta el diagnóstico a 2014 de la caracterización biofísico, socioeconómica, topográfica, hidrológica y geomorfológica, como insumo para la delimitación de ocho (8) humedales priorizados en el área urbana del municipio.

## **ESTRUCTURA ECOLÓGICA DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

Este documento determina los elementos ambientales que constituyen la Estructura Ecológica Regional (Estructura Ecológica Principal EEP e Infraestructura Ecológica IEE), como herramienta para la planificación territorial tanto regional como local.

## **LEYENDA NACIONAL DE COBERTURAS DE LA TIERRA Metodología CORINE Land Cover Adaptada para Colombia Escala 1:100.000**

Este documento presenta la metodología para la caracterización de las coberturas naturales y construidas CORINE Land Cover del territorio, con el fin de unificar criterios para la determinación de mapas de ecosistemas, conflictos de usos, ordenación de cuencas y del territorio, seguimiento y evaluación de la dinámica de las coberturas terrestres. Para la producción de insumos de manera ordenada, estandarizada y sistematizada como herramienta de apoyo para la gestión sostenible de los recursos naturales.

## **CATÁLOGO DE PATRONES DE COBERTURAS DE LA TIERRA COLOMBIA**





Este catálogo de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 documenta los patrones en el territorio colombiano para la interpretación de coberturas con imágenes del sensor Landsat, fotografías aéreas y terrestres como insumo para el análisis de coberturas multitemporales.

## **MAPA DE COBERTURA DE LA TIERRA CUENCA MAGDALENA- CAUCA**

La zonificación de las coberturas de la tierra CORINE Land Cover de la Cuenca Magdalena-Cauca a escala 1:100.000, se presenta como una propuesta metodológica para la caracterización de las coberturas naturales y construidas, que permitan la administración, el ordenamiento y la evaluación de las formas de uso, ocupación y apropiación del territorio, con el fin de garantizar la distribución equitativa de cargas y beneficios para la satisfacción de necesidades de la población y la toma de decisiones.

## **POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA**

El documento presenta directrices para la gestión ambiental urbana, con el propósito de articular las acciones de los diferentes actores institucionales y sociales para la ejecución de políticas, planes y normas ambientales, territoriales y sectoriales que se desarrollan en las áreas urbanas.

## **BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL URBANA**

El documento brinda herramientas fundamentales para la comprensión y gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las áreas urbanas. Con el propósito de orientar los procesos de planificación y gestión ambiental, así como en el ordenamiento territorial urbano para garantizar sobre la conservación, preservación, restauración y gestión del conocimiento de la biodiversidad urbana y los servicios ambientales.

## **PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA MICROCUENCA DEL EMBALSE DE TEATINOS**

El plan acción e inversión para la preservación y conservación de la microcuenca del embalse de Teatinos y su recurso hídrico, incluye la caracterización del área de estudio, la identificación de la problemática ambiental, la zonificación ambiental de la microcuenca, el plan de acciones e inversiones (programas y proyectos) y cronograma de inversiones, como base para la ejecución práctica de las actividades definidas en los diferentes proyectos planteados para la conservación de la microcuenca.

## **PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA 2011 - 2015**

El programa busca garantizar el uso adecuado del recurso hídrico en la ciudad, a partir de la definición de metas anuales de reducción de pérdidas, campañas educativas a la comunidad y la utilización adecuada de las aguas superficiales y subterráneas entre otros aspectos, con el fin de dar cumplimiento de la ley 373 de 1997.

## **PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS**





El presente documento contiene la modificación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del área urbana del municipio, el cual establece las acciones prioritarias, lineamientos de manejo y obras necesarias para el saneamiento y tratamiento de los vertimientos de las aguas residuales domésticas, contribuyendo así a la descontaminación de las fuentes de agua receptoras aguas arriba de Tunja, hasta playa arriba confluencia ríos Jordán y la Vega hasta el punto de descarga de la PTAR Tunja.

## **DISEÑO ACUEDUCTO DE OCCIDENTE SECTOR TRAS DEL ALTO DEL MUNICIPIO DE TUNJA.**

El documento contiene el diseño y cálculos hidráulicos del acueducto de occidente sector Tras del Alto del municipio, el cual proyecta abastecer de agua potable a las Veredas Runta Arriba sector la Aguadita, Chorroblando Alto, el Manzano, Florencia, Aposentos, La esperanza y el Porvenir.

## **INFORME EJECUTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN INFORME VEOLIA AGUAS DE TUNJA PARA POT DE 03 DE ENERO DE 2019.**

Se presenta un informe resumen que describe la composición y operación de la PTAR actualmente y los caudales de agua residual tratados.

## **DIAGNÓSTICO TÉCNICO, AMBIENTAL, OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA.**

El documento describe las problemáticas que presentan los acueductos rurales del municipio, a partir del análisis de las características a nivel técnico, ambiental, operativo, administrativo y financiero de cada uno, permitiendo evaluar el estado de su funcionamiento y generar propuestas para su mejoramiento.

## **ACUEDUCTOS RURALES**

La base de datos de los acueductos rurales contiene información por cada acueducto en relación con cobertura, uso del recurso, estrato, información predial. A su vez, se cuenta con información redes y planos de los acueductos.

## **PREDIOS HÍDRICOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO**

La base de datos contiene información de predios de interés hídrico, recargas de acueductos rurales y acuífero del municipio adquiridos a 2018, predios recarga de hídrica adquiridos por Ley 99 art 111 y áreas reforestadas.

## **ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA**





El presente documento contiene el estudio de viabilidad para el aprovechamiento de los residuos sólidos del municipio, a partir del cumplimiento a la Resolución 0754 de 2014, que adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

- **IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS POTENCIALES PARA LA UBICACIÓN SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

Este documento identifica y evalúa áreas potenciales para la disposición final de los residuos sólidos como alternativa de contingencia para la localización del Relleno Sanitario, a partir de los requerimientos técnicos, ambientales, legales, sociales y económicos vigentes a 2014.

- **ACTUALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

Mediante el Decreto 0466 de 2015 la Administración Municipal adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, para un período de 12 años, basado en los lineamientos del marco normativo del Decreto 838 del 2005, el Decreto 2981 del 2013, la Resolución 754 del 2014 y el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, RAS-2000, Título F2012, para su formulación e implementación.

Este documento describe aspectos normativos e institucionales del servicio público de aseo, así como la caracterización de residuos, cobertura, plan operacional, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos ordinarios y especiales. Identifica la problemática asociada a la gestión de residuos y establece criterios para la ejecución del plan.

### **VALIDACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL MAPEO DE ZONAS DE CÉSPED EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.**

El informe presenta información geográfica actualizada sobre las áreas verdes urbanas del municipio para la prestación del servicio público de aseo para mantenimiento y poda por parte del operador ServiTunja.

### **INVENTARIO FORESTAL GEORREFERENCIADO Y PLAN DE MANEJO ARBÓREO.**

El presente documento da a conocer el estado fitosanitario de las especies arbóreas en el área urbana de la ciudad, como resultado del inventario forestal realizado entre los meses de julio y septiembre del año 2017. Donde se incluye el número de individuos muestreados, la cantidad de familias botánicas y especies registradas con sus respectivos análisis.

### **LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, SIMAP.**

El documento establece los criterios técnicos y estrategias en los procesos de ordenamiento territorial para la conservación *in situ* de los ecosistemas estratégicos y sus servicios ambientales a través de la consolidación del sistema municipal de áreas protegidas- SIMAP-.





## **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SIGAM (2016-2026).**

El documento determina los principios generales, las directrices del Plan de Gestión Ambiental – PGAM, así como los mecanismos de direccionamiento, seguimiento, evaluación. Control y financiamiento para la creación del Sistema de Gestión Ambiental municipal.

## **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO POR CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA**

El presente documento integra elementos de análisis y orientaciones técnicas del Riesgo al Cambio Climático por departamento, para la formulación de instrumentos de gestión del cambio climático, que orienten programas, proyectos e inversiones, y contribuyan a la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, así como a la consolidación de un patrón de desarrollo más resiliente.

## **CONSIDERACIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El documento brinda orientaciones a los municipios para incluir la gestión del cambio climático dentro de los procesos de ordenamiento territorial, a partir de la identificación de manifestaciones de cambio climático a nivel regional y local, así como la planificación de estrategias de adaptación que permita la mitigación de los efectos del clima

## **MEMORIA TÉCNICA MAPA DE VULNERABILIDAD A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JURISDICCIÓN CORPOBOYACA**

Se presenta el análisis de impacto potencial, exposición y sensibilidad, así como la categorización de la vulnerabilidad, la capacidad de resiliencia o adaptabilidad, para la generación del mapa de vulnerabilidad a la variabilidad y al cambio climático en la jurisdicción CORPOBOYACÁ, como insumo para la formulación de mecanismo de adaptación dentro del proceso ordenamiento territorial.

## **RESOLUCIÓN 0689 DE 2019**

Acto administrativo mediante el cual se acota la ronda hídrica del cauce principal del Río Jordán y se determinan las directrices de manejo ambiental a partir del establecimiento del régimen de usos y estrategias para su conservación, como afluente principal de la Cuenca Alta del Río Chicamocho.

## **RESOLUCIÓN 1366 DE 2019**

Mediante la cual se adopta la delimitación y zonificación ambiental de cinco (5) humedales urbanos y un (1) humedal rural del municipio, de acuerdo con las características funcionales integrales de los ecosistemas para el mantenimiento de su estructura y funcionalidad.





### 2.1.1. GESTIÓN DEL RIESGO

#### **Elaboración de los estudios básicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el plan de ordenamiento territorial de Tunja, de acuerdo con lo previsto en el decreto 1807 de 2014.**

Documento en el que se realiza la zonificación de amenazas por eventos naturales (Movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales), según lo dispuesto por el decreto 1807 de 2014. Se incorporan también las temáticas de incendios forestales y la vulnerabilidad del acuífero de Tunja a la contaminación. Este documento se encuentra en proceso de revisión y corrección por parte de la empresa que elaboró el estudio, pues en este hay varias inconsistencias, por lo que esta temática está en continua modificación.

#### **Actualización POMCA río Alto Chicamocha, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica**

En el presente documento presenta una síntesis de los resultados presentados en la fase de diagnóstico general para la cuenca del Río Alto Chicamocha, en la cual se integra su caracterización biofísica, según la *Guía técnica para la formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas* (MADS, 2014), teniendo en cuenta los factores: clima, geología, hidrología, hidrografía, morfometría, pendientes, hidrología, calidad de agua, geomorfología, capacidad de uso de las tierras, cobertura y uso de la tierra, vegetación y flora, fauna e identificación de áreas y ecosistemas estratégicos; se presenta también la caracterización funcional de la cuenca principalmente en lo que respecta a la clasificación de asentamientos urbanos y territorios funcionales de la cuenca.

#### **Actualización POMCA río Garagoa, Plan de Manejo de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica**

Documento en el que se realiza la fase de Diagnóstico general para la cuenca del río Garagoa, la que cuenta con caracterización básica, biofísica, socioeconómica cultural, político administrativa, funcional, como la evaluación de las condiciones de riesgo de todo el territorio. De esta manera, el diagnóstico involucra la verificación de los recursos naturales renovables existentes en su territorio, sus usos actuales, identificación y evaluación de las amenazas, elementos vulnerables y expuestos al riesgo, análisis de conflictos por uso y manejo de los recursos naturales, lo cual se traduce en el análisis situacional y síntesis ambiental de la cuenca en ordenación.

#### **Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero de Tunja**

Documento técnico en el que se define el modelo hidrogeológico conceptual del Sistema Acuífero de Tunja, delimitando el acuífero superficial y de profundidad, reconociendo sus tipos de acuíferos según la formación geológica y sus características litológicas, identificando áreas de importancia para este sistema definiendo regímenes de recarga y descarga, evaluando la vulnerabilidad intrínseca de este acuífero a la contaminación.

#### **Decreto 1807 de 2014**

Mediante el cual se establecen las condiciones y escalas de detalle para incorporar de manera gradual la gestión del riesgo en los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial municipal y distrital o en la expedición de un nuevo plan.

12

Documento síntesis de la primera valoración sobre información secundaria

**REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**



NIT. 891800846-1

Calle 19 N° 9 - 95 Edificio Municipal - Tunja, Boyacá - Tel: 7 40 57 70 Ext. 1311- 1703

E-mail: planeacion@tunja-boyaca.gov.co - Código Postal: 150001

**TUNJA EN EQUIPO**



## 2.1.2. SISTEMA DE PATRIMONIO

### Listado bienes de interés cultural del ámbito nacional. abril 2016

Listado de los bienes declarados bien de interés cultural del ámbito nacional actualizado al 15 de abril de 2016 (Ministerio de Cultura).

#### PMA Áreas Arqueológicas Protegidas UPTC

Documento donde están localizadas las Áreas Arqueológicas de: Tunja, Villa de Leiva y Sogamoso. Así mismo explica qué son estas áreas, sus áreas de influencia, el proceso para declarar un área arqueológica protegida (ICANH).

#### Respuesta rad 6308

Respuesta al oficio con asunto: Solicitud de información Plan de Manejo Área Arqueológica Protegida UPTC, donde se solicitaba al ICANH información pertinente al área arqueológica protegida de la UPTC. Allí también se anuncia el envío de la presentación y el documento soporte socializado el pasado 6 de noviembre del Plan de Manejo del Área Arqueológica Protegida en los predios de la UPTC- Tunja, también se envía un archivo ShapeFile que contiene el polígono del área arqueológica protegida, así como los puntos referenciados de los hallazgos arqueológicos en el municipio.

#### PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN CENTRO HISTÓRICO DE TUNJA Resolución-0428-del-27mar2012

El PEMP es el instrumento de planeación y gestión para la protección y conservación de los BIC declarados o que se pretendan declarar como tales, por medio del cual se establecen las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo. El Ministerio de Cultura por la Resolución 0428 del 27 de marzo 2012 Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Tunja (Boyacá) y su zona de influencia, declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.

#### RESOLUCIÓN 1710 DE 15 DE JUNIO DE 2017 INFRAESTRUCTURA DEL PLAN BICENTENARIO FASE I Y II

*"Por la cual se autoriza el proyecto de intervención en el espacio público denominado " Proyecto de Infraestructura del Plan Bicentenario Fase I y 11 (parcial)"; correspondiente a carrera 10 entre calles 13 y 25, calle 19 entre carreras 8 y 13, calle 20 entre carreras 8 y 14, calle 15 entre carreras 10 y 11, Plaza de Bolívar, Plazoleta de San Ignacio, Plazoleta Pila del Mono y Plazoleta de San Francisco, Municipio de Tunja, Departamento de Boyacá", localizado en el centro histórico de Tunja, declarado Monumento Nacional, hoy bien de interés cultural del ámbito Nacional."*

#### RESOLUCIÓN 0271 DE 12 DE FEBRERO DE 2019

Documento síntesis de la primera valoración sobre información secundaria

REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA





## INFRAESTRUCTURA DEL PLAN BICENTENARIO FASE III

"Poda cual se autoriza la intervención en espacio público del Área Afectada (A.A) del Centro Histórico de Tunja (Boyacá) declarado Monumento Nacional (hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional -BICN-), denominada INFRAESTRUCTURA DEL PLAN BICENTENARIO, FASE III"

### P36 CENTRO HISTÓRICO FORMULACION.pdf

Plano donde se localiza el área el centro histórico y su área de influencia, los parques, plazas y plazoletas, elementos históricos, escenarios culturales, vías peatonales existentes y proyectadas y los proyectos para el centro histórico de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial 2000-2009.

### P28 PATRIMONIO CULTURAL RURAL.pdf

Plano donde se localiza el patrimonio cultural en el área rural del municipio, incluye reservas forestales, arqueológicos, parques naturales, e hitos como el Puente de Boyacá, entre otros, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial 2000-2009.

### P26 PATRIMONIO CULTURAL URBANO.pdf

Plano donde se localiza el patrimonio cultural en el área urbano del municipio, incluye áreas arqueológicas, monumentos, iglesias, centro histórico y área de influencia y otros lugares de valor patrimonial, entre otros, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial 2000-2009.

### 2016-decreto-0202-del-13jun2016

*"Por medio del cual se crea la Comisión Municipal del Centro Histórico y se dictan medidas para el trámite de proyectos en el Centro Histórico y la Zona de Influencia"*

### Decreto 0165\_2017

*"Por medio del cual se modifica el decreto 0202 de 2016 y se determina el procedimiento de selección del representante de los propietarios del Centro Histórico y su zona de influencia"*

### Resolucion 3275 de 2015 reclasificación inmueble

*"Por medio de la cual se modifica la Resolución 0428 del 27 de marzo de 20.12 por el cual se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- para el centro histórico de la ciudad de Tunja "(Boyacá) y su zona de influencia, declarado monumento nacional (hoy Bien de Interés Cultural del Ambito Nacional)", allí se hace una reclasificación de un predio que hace parte del centro histórico de la ciudad de Tunja.*

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE NORMAS TRANSITORIAS\_1680\_2015





"Por medio de la cual se adiciona la Resolución 0428 del 27 de marzo de 2012 por el cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- para el centro histórico de la ciudad de Tunja (Boyacá) y su zona de influencia, declarado monumento nacional (hoy Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional)", el documento consistente en establecer normas de transición para el desarrollo limitado de los predios e inmuebles ubicados en estas manzanas, en vista del interés manifestado por la administración municipal de Tunja de hacer una revisión general del PEMP, En este orden de ideas estas medidas serían transitorias hasta que como resultado de dicha revisión se solicite la modificación permanente del PEMP.

## 2.2. SISTEMAS GENERALES O ESTRUCTURANTES

### 2.2.1. SISTEMA DE MOVILIDAD

#### Resolución 1067 de 2015 del Ministerio de Transporte

Mediante la ley 1228 de 2008 en el artículo 10 se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, su metodología general para reportar la información fue adoptada por el Ministerio de transporte según la resolución 1860 de 2013, la cual fue modificada por la resolución 1067 de 2015.

"El Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras "SINC" como un sistema público de información único nacional conformado por toda la información correspondiente a las carreteras a cargo de la Nación, de los departamentos, los municipios y distritos especiales y que conforman el inventario nacional de carreteras. En este sistema se registrarán cada una de las carreteras existentes identificadas por su categoría, ubicación, especificaciones, extensión, puentes, poblaciones que sirven, estado de las mismas, proyectos nuevos, intervenciones futuras y demás información que determine la entidad administradora del sistema." Tomado de la Resolución 1067 de 2015

#### Ley 388 de julio 18 de 1997

El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. Reglamentado por el Decreto Nacional 879 de 1998.

#### Ley 1228 de 2008 del Ministerio de Transporte

Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.





## **Decreto 2976 de 2010 del Ministerio de Transporte**

Por medio del presente Decreto, se reglamentan las medidas especiales para fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión en pasos urbanos de la Red Nacional de Carreteras a cargo de la Nación y se dictan otras disposiciones.

## **Resolución 716 de 2015 de la Agencia Nacional de Infraestructura**

Por la cual se fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera concesionada y férrea que se encuentran a cargo de la entidad.

## **Estudios para la formulación de los Planes de movilidad de Tunja y Zipaquirá, y adelantar el acompañamiento al proceso de socialización. (Universidad Nacional de Colombia-septiembre 2009).**

Este estudio se enfoca en realizar un análisis de la movilidad del municipio de tunja en el contexto regional y urbano, caracterizando la infraestructura vial, y proyectando la adecuación de la red de vías existente y la creación de nuevas vías que generen una mejor conexión de la ciudad en toda su extensión.

## **Decreto 0365 del 13 de Octubre de 2010 Alcaldía Mayor de Tunja**

Por el cual se adopta el plan de movilidad para la ciudad de Tunja.

## **Elaboración de los estudios y diseños de un retorno (2 ramales) y un puente peatonal en la variante Tunja por intersección del barrio Patriotas. (ANI - Octubre de 2013).**

Este estudio se genera a partir de la problemática que existe en el tramo vial ubicado en el K 05+950 de la Variante Tunja de la Concesión Briceño – Tunja - Sogamoso y la vía hacia al barrio Patriotas o la vía hacia el municipio de Soracá. En este punto se realizan maniobras de entrecruzamientos vehiculares, pasos peatonales y paso de semovientes lo cual es un factor de alto riesgo de accidentalidad para los vehículos que transitan sobre este corredor.

La solución que plantea la Agencia Nacional de Infraestructura es hacer dos retornos que se ubican aproximadamente a 400 metros a cada lado de la actual intersección, para ello se realiza un análisis de tránsito del sector y se proyecta la implementación de esta solución y cómo será el funcionamiento de dicha intersección.

## **Esquema Aeroportuario Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla Tunja - Boyacá. (Aeronáutica Civil - Octubre de 2014).**

Este documento realiza un recuento histórico y económico de la ciudad de Tunja y el departamento de Boyacá. Luego hace un diagnóstico del estado físico y funcional para esta fecha de las instalaciones del aeropuerto y determina los problemas que afectan esta infraestructura. Luego de esto realiza una proyección física de las instalaciones y cual sería la mejor situación en cuanto a la adquisición de predios y





la realización de obras con el fin de proponer la rehabilitación del aeropuerto para la operación de aeronaves de 40 a 70 pasajeros.

### **Herramienta de Transporte Terrestre urbano de pasajeros y carga. Simulación del efecto de proyectos de Infraestructura y políticas de Transporte. (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Noviembre de 2012).**

Este estudio conducente, en primer lugar, a la obtención de una herramienta – modelo – que permita evaluar el efecto de políticas de transporte y proyectos de infraestructura y en segundo lugar a la recopilación de información actualizada que facilite la caracterización de los sistemas de transporte en aspectos referentes a cada sistema (infraestructuras, equipos, servicios ofrecidos en el caso de del sistema de TPCU); a los usuarios de dichos sistemas, al entorno urbano; a la seguridad vial y aspectos ambientales. Este modelo y la caracterización de la movilidad son insumos esenciales para la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales. En cuanto a la Caracterización de la movilidad de residentes de la ciudad, se hace un trabajo netamente descriptivo de la situación existente, tomando como fuente los resultados de las encuestas domiciliarias realizadas entre mayo y agosto del 2012.

### **Decreto 0241 del 23 de septiembre de 2014 Alcaldía Mayor de Tunja**

Documento por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Acuerdos Municipales 0014 de 2001 y 0016 de 2014." (P.O.T).

En cuanto al Sistema de movilidad este documento se enmarca en el análisis de los corredores viales existentes a nivel rural, municipal y nacional, y así mismo enumera algunos corredores que se proyectan en el Plan de Movilidad realizado por la Universidad Nacional de Colombia en el año 2009.

#### **Nombre del Documento**

Descripción de un párrafo del estado de la información existente en el documento mencionado.

#### **Nombre del Documento (cuantos sean necesarios para cumplir con el contenido básico del POT)**

Descripción de un párrafo del estado de la información existente en el documento mencionado.

## **2.2.2. SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

### **SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUI - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIOS**

En esta plataforma el SUI pone a disposición de la entidades y los ciudadanos los indicadores y reportes de información de los servicio Públicos Domiciliarios de todo el país, dentro del proceso de revisión general fue necesario consultar los reportes y actualizar la información referente a los servicio de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas natural del municipio de Tunja, esto con el fin de definir la cota de servicios según los usuarios de cada una de estas empresas de servicios públicos en el territorio urbano.

17

Documento síntesis de la primera valoración sobre información secundaria

REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA



NIT. 891800846-1

Calle 19 N° 9 - 95 Edificio Municipal - Tunja, Boyacá - Tel: 7 40 57 70 Ext. 1311- 1703

E-mail: planeacion@tunja-boyaca.gov.co - Código Postal: 150001

TUNJA EN EQUIPO



## **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA - EBSA**

### **Presentación EBSA . Socialización Estudios de Impacto Ambiental de la proyección Subestación Muiscas**

En esta presentación la empresa de energía eléctrica informa los resultados del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Construcción de la Nueva subestación Muiscas 115/34.5 KV 40 MVA y la reconfiguración de líneas existentes y futuras, en la Vereda de Pirgua.

### **Oficio Información Proyección de Redes- EBSA**

La empresa prestadora de servicios de energía informa la proyección de sus redes con el fin de mejorar la calidad del servicio, presentan la necesidad de realizar la distribución de usuarios en nuevos alimentadores de energía, así, manifiestan la necesidad de construir dos nuevas subestaciones de energía para la ciudad y cubrimiento del área, la subestación San Lázaro y Muiscas, información que es vital para la formulación de la cobertura de servicios dentro del subsistema de servicios públicos.

## **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - VEOLIA**

### **Informe Plan Quinquenal 2017-2021 - VEOLIA**

Dentro de este informe la empresa prestadora de servicios de acueducto y alcantarillado del municipio, describe las inversiones, metas de servicio, relación de las inversiones realizadas frente a los sectores, declaración de áreas de expansión y metas del servicio prestado, adicional a esto la empresa de servicios adjunta la ampliación de redes de acueducto y alcantarillado por año y tramos en la ciudad, de igual forma la renovación de acueducto y alcantarillado, además de las áreas de expansión y los predios rurales beneficiados de la franja de provisión de servicio sobre el oriente de la ciudad y el corredor de Provisión de Servicios Públicos de la doble calzada.

## **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE GAS NATURAL - FENOSA - VANTI**

### **Oficio: Prevención de Daños Red de Distribución de Gas Natural**

En el oficio presentado por la empresa prestadora de servicios públicos de gas natural al municipio y en este documento describen las recomendaciones como empresa de servicio para prevenir los daños a su red de servicio, los procesos para solicitud para realizar trabajos por parte de constructores en la solicitud de disponibilidad de servicio y demás consideraciones de prestación del servicio que serán insumo importante para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

### **Oficio-Información Infraestructura de Redes Vanti Gas Natural Cundiboyacense, S.A; ESP – Tunja**

Oficio presentado por parte de la empresa encargada de prestación de servicio de distribución de gas, en dicho oficio adjuntan la información relacionada a la infraestructura de red construida de gas natural, además de elementos propios (válvulas y estaciones), dentro de esta información adjunta la empresa





prestadora de servicio aclara que esta información es propiedad intelectual y técnica de la misma y es de carácter confidencial y vital para la seguridad de la población, por este motivo solicita sea usada únicamente para el proceso de revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial.

## **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASEO - SERVITUNJA**

### **Oficio Información de prestación de Servicio de Aseo - SERVITUNJA.**

La empresa prestadora de servicio de aseo adjunta un documento en el que da respuesta por medio de anexos de las Rutas macro y micro de recolección, barrido y un plano donde especifica estas rutas por el municipio; rutas de corte de césped y poda de árboles describiendo los m<sup>2</sup> de las zonas verdes y zonas públicas igual que la localización por localidad comuna o similares; reseña histórica e información importante sobre la empresa prestadora de servicios en donde especifican la participación del Municipio de un 30% en la conformación de la empresa; coberturas del servicio en donde especifican la prestación de servicio de aseo en el 100% de la zona urbana; la ubicación de base operativa y lugares destinados para el servicios; vehículos para la prestación del servicio; usuarios por estrato y por actividad; condiciones para atender la recolección de residuos; información general del Relleno Sanitario Ubicado en Pigua y entre otra información los planes de Inversión para el sostenimiento y mejoramiento del servicio, esta información fue de vital importancia para la formulación del Subsistema de Servicios.

Esta información está respaldada con 4 anexos en los que hacen referencia a:

- **Anexo 1** - Macro Rutas y Microrutas de Recolección,
- **Anexo 2** - Macro rutas y microrutas de Barrido,
- **Anexo 3** - Rutas de Corte y poda de Césped,
- **Anexo 4** - Planteamiento general áreas POT.

## **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO - UT ALUMBRADO TUNJA**

### **Información archivos DWG- UT ALUMBRADO TUNJA**

La empresa prestadora del servicio de alumbrado público para el municipio adjunta un documento en formato DWG en el que planimetricamente realiza la localización de sus redes y de alumbrado, esta información es de vital importancia para la formulación del subsistema de Servicios público en donde quedará estipulada la red de servicio de alumbrado para el municipio además de la localización cartográfica de la misma.

## **UMCITI- Unidad Administrativa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación del Municipio de Tunja.**

### **Presentación - Informe de gestión UMCITI acumulado 2016-2018.**

Dentro de esta presentación la unidad que hace parte de la Administración Municipal describe las zonas que han sido dotadas con internet gratuito que en total para el periodo del este informe son 20, además de 30 kilómetros de fibra óptica TV e Internet; la instalación de 5 zonas de acceso Ciudadano "ZAC", el arreglo de zonas wifi Tunja Vive Digital; la implementación de fibra óptica en la zona rural del municipio con la implementación de TV e Internet Banda Ancha y acceso a internet gratis; informe de personas capacitadas





por parte de esta unidad en temas como " Usos y cuidados en Internet", "Cursos TIC", "Herramientas Tecnológicas"; además del avance en los proyectos realizados y demás consideraciones por parte de esta entidad en el desarrollo de tecnologías e implementación de las mismas en el municipio.

La unidad adjunta a este informe un avance en la vigencia al año 2018 en el que describen los resultados, el proyecto y el cumplimiento de los siguientes programas:

- Programa 10.2 Tunja Produce Digital Subprograma 10.2.1 Productos Universidad, Empresa, Gobierno,
- Subprograma 10.2.2 Ciudadanos TIC,
- Subprograma 12.2.2 - Gestión Ciudadana en Línea.

### 2.2.3. SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

#### **Decreto 1504 de 1998 - Presidencia de la República - Ministerio de Desarrollo Económico**

Decreto por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial; dentro del citado decreto se encuentra la información relacionada a cada uno de los componentes del plan de ordenamiento y lo exigido por la norma nacional para el cumplimiento de lo dispuesto como espacio público, contiene aspectos importantes para la formulación y toma de decisiones sobre lo estipulado en el Sistema de Espacio Público.

#### **Cartilla - Principios del Espacio Público - Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura - Fundación Nexos Municipales**

En esta cartilla se encuentra información esencial para la revisión general del POT pues dentro de la misma encontramos principios como la definición de espacio público, los aspectos que comprende el espacio público, una clasificación del espacio público, los elementos que conforman el espacio público, el índice mínimo de espacio público, acciones legales para la defensa de los elementos constitutivos del espacio público, las leyes que protegen el espacio público, los entes encargados de hacer vigilancia al espacio público de cada municipio y muchas más consideraciones que hicieron parte del eje de análisis para la formulación del Sistema de Espacio Público.

#### **Resultados Trabajo de Campo en Relación con la Norma Urbanística - Equipo Revisión General POT 2018**

Dentro del proceso de revisión se realizó un trabajo de campo y levantamiento de información en el que se hace un reconocimiento del territorio y se verifica la existencia de espacio público en el municipio, como insumo para el inventario de espacio público y la formulación al subsistema de espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial.

### 2.2.4 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS





## **Normas Para Especificaciones Técnicas y Reglamentación de Equipamientos Urbanos- Equipo Revisión POT.**

El documento elaborado por el equipo de revisión general del POT de alcaldía de Tunja, compila ciertas normas nacionales y referentes de otros Planes de Ordenamiento del país que sirven como soporte y referencia para la determinación de exigencias y condiciones normativas en la reglamentación para la localización de equipamientos urbanos y la proyección de los mismos, esto como soporte para la formulación del Subsistemas de equipamientos urbanos.

## **Norma Técnica Colombiana - NTC 6199 - Planeamiento y Diseño de Ambientes para la Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral.**

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC determina en esta norma los requisitos para el planteamiento y el diseño físico-espacial de unidades de servicio, instalaciones y ambientes, orientados a optimizar la calidad del servicio de educación inicial, contando con las condiciones locales, regionales y nacionales; esta información hace parte importante en el proceso de formulación del subsistema de equipamientos Educativos para el municipio.

## **Documento Plan General de Expansión Subestación de Bomberos para la Ciudad de Tunja.**

Documento presentado por parte del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Tunja, en el que se hace una breve explicación y sustentación de la necesidad de proyectar 4 subestaciones adicionales a las encontradas en el municipio, el documento relata brevemente la historia de la localización de las primeras estaciones de bomberos y el cubrimiento de las actuales además de la posible localización de las subestaciones proyectadas.

## **Presentación - Vulnerabilidad Sísmica En Tunja- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja.**

Presentación sustentada por parte del cuerpo de bomberos voluntarios de Tunja, en la que se hace un recuento de los eventos y catástrofes sísmicas que han ocurrido en el país a través de los años, en esta presentación se analizan las construcciones del municipio las cuales han resistido a varios sismos a lo largo del paso del tiempo en el municipio, se analiza el comportamiento de estas edificaciones ante sismos ha sido bueno debido a la elasticidad, aunque estas en su mayoría no cuentan con refuerzos estructurales; dentro de esta presentación se nombran las construcciones que tiene mayor vulnerabilidad en caso de sismo con las conclusiones de que un 70% de las edificaciones de la zona urbana son vulnerables a un sismo o terremoto, la ciudad no cuenta con un mapa de vulnerabilidad microsísmica para proyectar planes masivos de contingencia; esta información es vital para la formulación y proyección de equipamientos de Prevención y Atención de desastres en el municipio.

## **Resultados Trabajo de Campo en Relación con la Norma Urbanística - Equipo Revisión General POT 2018**





Dentro del proceso de revisión se realizó un trabajo de campo y levantamiento de información en el que se hace un reconocimiento del territorio y se verifica la existencia de equipamientos urbanos en el municipio, como insumo para el inventario de equipamientos y la formulación al subsistema de equipamientos urbanos del Plan de Ordenamiento Territorial.

#### 2.2.4. PLAN DE OCUPACIÓN DEL SUELO

##### **Decreto 0241 de 2014, compilatorio de los Acuerdos 014 de 2001 y 016 de 2014**

Es el decreto que compila el Plan de Ordenamiento Territorial y la Modificación Excepcional del 2014 del Municipio de Tunja, en el cual se define la clasificación de suelos, los Tratamientos Urbanísticos de conformidad con los definidos en el Decreto 1077 de 2015, las áreas de actividad y usos del suelo. La Norma Urbanística se materializa en fichas normativas donde se señala: La intención de las normas, usos, ocupación predial, volumetría, estándares urbanísticos. El acuerdo vigenté cuenta con documento de seguimiento y evaluación, memoria justificativa, anexos técnicos y cartografía de formulación.

##### **Documento de Seguimiento y Evaluación de la Modificación Excepcional del 2014**

Tiene un análisis busca evaluar la forma como se iba logrando el modelo ocupación del territorio del municipio definido en el POT, análisis del grado de urbanización, densidad de la población, rentas del suelo y tenencia de la tierra, áreas vacantes dentro del perímetro urbano, No propone argumentos suficientes para la definición de las zonas de expansión

##### **Memoria Justificativa de la Modificación Excepcional del 2014**

Es el documento explicativo de las modificaciones del Acuerdo 014, y lo más cercano a un documento de soporte y de diagnóstico que sirviera de base a las decisiones del Acuerdo 016. En este documento se describe la metodología para la definición de zonas morfológicas que sirven de base para establecer tratamientos y tejidos en el suelo urbano. Sin embargo, parece que las unidades morfológicas homogéneas consideradas, no son aquellas definidas por el IGAC.

##### **Estudio de Zonas Homogéneas Goeconómicas**

Aprobado por la Resolución número 15-000-0077 20 de diciembre de 2017 del IGAC  
Los planos de zonas homogéneas morfológicas y geoeconómicas se encuentran disponibles y suministrados por el IGAC. Sin embargo, se requiere el estudio detallado del IGAC para poder hacer una descripción de la información existente y realizar su interpretación ya que no está completa la información en la tabla de atributos de los shapefiles. Es de alta importancia el conocimiento de esta información para la definición de Tratamientos y Usos del Suelo.

##### **Atlas de Expansión Urbana Colombia**





Es un documento que surge a partir de la alianza entre el Departamento Nacional de Planeación y el Instituto Marrón de Gerencia Urbana de la Universidad de Nueva York en el marco del Programa Nacional de POT Modernos. Este aporta valiosa información sobre la huella urbana, densidad y tipo de crecimiento urbano; primordiales para la toma de decisiones en las temáticas de clasificación del suelo y norma urbanística.

### **El desarrollo urbano de Tunja: de las primeras trazas al modelo de crecimiento planeado**

Es un documento académico que aborda en orden cronológico el desarrollo de la estructura urbana y el crecimiento concebido de la ciudad.

### **RAPE - Acuerdo Regional No. 003 de 2018**

“Por el cual se declaran y adoptan los Hechos Regionales y el Plan Estratégico Regional”

Región Administrativa y de Planeación Especial. Fue constituida mediante convenio suscrito por los departamentos Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y por Bogotá D. C., con el propósito de impulsar y articular planes regionales de desarrollo económico y ambiental en sus territorios. Es un documento que permite complementar la visión del municipio a nivel regional.

### **Decreto 0245 del 24 de septiembre de 2017**

“Por el Cual se Reglamenta la definición y clasificación de impactos para las empresas o industrias del municipio de Tunja”

El citado decreto expedido por la Alcaldía Municipal de Tunja reglamenta la definición y clasificación de impactos para las empresas e industrias del municipio, con este decreto se espera completar el cuadro de usos industriales, según se estipula en el parágrafo 3 del artículo 64 del decreto Municipal 0241 de 2014.

**Decreto Municipal 169 de 2015** Por el cual se reglamenta el procedimiento para la integración al tratamiento de consolidación urbanística de áreas con tratamiento de mejoramiento integral barrial

### **Morfología y actores urbanos, formas de crecimiento en la periferia urbana. El caso de Tunja, Boyacá, Colombia.**

Tesis doctoral que evalúa la dinámica de crecimiento de la ciudad en el siglo XX a partir del estudio de las formas de crecimiento en relación con los actores que la construyen, con énfasis en los modelos urbanos adoptados, las motivaciones socioeconómicas que los soportan y el papel del planteamiento.

### **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU - DANE**

Documento estipulado por el DANE el cual brinda una clasificación con el fin de que sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales; en el proceso de la revisión general de POT del municipio hace parte del insumo utilizado para la asociación de esta clasificación y definición con los usos y las actividades urbanas presentes en el territorio.





## 2.2.5. PLAN DE VIVIENDA SOCIAL

### OFICIO DT-110-01.01:923

Este documento contiene información referente a la oferta de proyectos VIP Proyectos Urbanos, VIS Rurales, Mejoramiento de vivienda, así como los proyectos para dar cumplimiento al Plan de desarrollo, para VIS y VIP, mejoramiento de vivienda urbana y rural, (todo estos se están adelantando los procesos de trámites y convocatoria). Caracterización de Urbana y Rural de la vivienda (se realizó la formulación del proyecto y elaboración de estudios previos).

### CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN ECOVIVIENDA -UPTC

Este documento es el resultado de un convenio entre la administración municipal y UPTC orientado a realizar un estudio socioeconómico para caracterizar el déficit de vivienda en los estratos medio y medio bajo y la caracterización de la población potencialmente usuaria de los programas de vivienda.

### Medición integral de las necesidades habitacionales en el departamento de Boyacá (1)

Este documento es el resultado del Convenio de cooperación institucional no. 0519 Medición integral de las necesidades habitacionales en el Departamento de Boyacá para el año 2006.

## 2.3. CARTOGRAFÍA

### Acuerdo 014 de 2001

Hacen parte del acuerdo 64 mapas los cuales se encuentran en formato para visualización e impresión.

### Acuerdo Municipal 0016 de 28 de Julio de 2014

Documento que contiene la modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Tunja, la información geográfica está disponible en su formato nativo (shp). Hacen parte del acuerdo 15 mapas.

### Cartografía Base (191IC, 191ID, 191IIIA, 191IIIB)

Información Geográfica correspondiente a los elementos básicos del territorio (curvas de nivel, toponimia, drenajes, obras civiles, etc.) producida por el IGAC a escala 1:25.000 en la vigencia de 2015.

### POMCA Río Garagoa (GDB)

Documento e información geográfica que describe la situación ambiental y su correspondiente zonificación ambiental. Adoptado mediante resolución 817 del 28 noviembre 2018 de Corpochivor, el se constituye como determinante ambiental.





## **POMCA Río Chicamocha (GDB)**

Documento e información geográfica que describe la situación ambiental y su correspondiente zonificación ambiental. Adoptado mediante resolución 2012 del 30 de mayo de 2018 de Corpoboyacá, el se constituye como determinante ambiental.

## **2.4. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO**

### **ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD, MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ 2018**

El documento contiene un análisis actualizado de la caracterización en el ámbito de salud del municipio de Tunja, donde se aborda el contexto territorial- demográfico, la salud y sus determinantes primordiales, y la identificación de sus prioridades de acuerdo al análisis situacional desarrollado.

## **2.5. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**

### **INFORME DE COYUNTURA ECONÓMICA REGIONAL (2015)**

Este documento contiene información estadística territorial, donde se describe la coyuntura nacional, se realiza un resumen de los principales indicadores económicos a nivel departamental y se desarrolla un esbozo del contexto local. Es elaborado por el DANE y el Banco de la República de manera anual con el objetivo de recopilar y divulgar información estadística que permita tomar decisiones óptimas en el ámbito estatal.

### **ESTUDIO ECONÓMICO CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA VIGENCIA 2018**

Este documento contiene información actualizada de la dinámica económica nacional, departamental (principales actividades económicas) y local (mercado laboral y la inflación) . Además, analiza el Índice de competitividad de la ciudad de Tunja para el año 2018.

## **2.6. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL**

### **Acuerdo Municipal 029 del 03/12/2014**

*"Por medio del cual se crea y se adopta para el municipio de Tunja la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones"*

### **Acuerdo Municipal 019 del 27/08/2015**

*"Por el cual se crea el fondo de compensación de las cargas urbanísticas del municipio de Tunja"*

### **Decreto Municipal 334 del 24/12/2014**

*"Por el cual se reglamentan los planes parciales de desarrollo en el Municipio de Tunja y el reparto de cargas y beneficios"*





**Decreto Municipal 268 del 20/10/2014**

*"Por el cual se reglamenta el Tratamiento de Desarrollo en el Municipio de Tunja"*

**Decreto Municipal 477 del 23/12/2015**

*"Por el cual se adopta el Plan Parcial Viva Tunja"*

**Resolución 877 del 14/12/2015**

*"Por medio de la cual se asigna la integración de una unidad morfológica del Tratamiento de Mejoramiento Integral Barrial, al tratamiento de consolidación urbanística con Tejido residencial."*

**Decreto Municipal 353 del 22/11/2016**

*"Por medio del cual se deroga el Decreto 0132 de 2014 y se dictan otras disposiciones relacionadas con el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Tunja."*

**Circular Municipal 001 del 28/06/2016**

*"Aplicación Decreto Municipal 334 del 24 de diciembre de 2014, Planes parciales."*

**Circular Municipal 002 del 25/08/2016**

*"Aplicación Decreto Municipal 241 del 23 de septiembre de 2014, Tratamientos Urbanísticos."*

**Decreto Municipal 156 del 14/06/2018**

*"Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 7 del Decreto Municipal 0334 del 24 de diciembre del 2014 y se deroga la Circular Normativa No. 01 de 2016."*

**Decreto Municipal 157 del 15/06/2018**

*"Por medio del cual se expide una norma complementaria del Plan de Ordenamiento Territorial en lo relacionado con las restricciones en el uso del suelo para la tipología comercial y de servicios en suelo suburbano."*

**Decreto Municipal 179 del 09/07/2018**

*"Por medio del cual se expide la reglamentación de actividades y generación de cesiones obligatorias en sitio para predios en Tratamiento de Desarrollo."*

**3. VACÍOS Y ENTIDADES RESPONSABLES**

A continuación, se presenta en la Tabla 1 el listado de vacíos normativos encontrados y las entidades responsables:

COMPONENTE	VACÍO NORMATIVO	ENTIDAD RESPONSABLE
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	Acto Administrativo de Determinantes ambientales establecidas por la Autoridad	





	Ambiental (Artículo 10 de la Ley 388 1997).	
	Geología escala 1:25.000 zona rural y 1:5.000 zona urbana.	
	Geomorfología escala 1:25000 zona rural y 1:5000 zona urbana.	
	Localización de Redes Hídricas y Cuerpos de agua (Lagunas, Humedales, ciénagas, etc.)	
	Cuencas hidrográficas de redes hídricas y de cuerpos de agua.	Pendiente entrega formal humedales urbanos por parte de Corpoboyacá.
	Zonas de Recarga de Acuífero.	
	Zonas de nacimiento de agua.	
	Acotamiento de Rondas Hídricas según lo establecido por el Decreto 2245 del 09 de diciembre de 2017.	
	Presencia de Estuarios	
	Cobertura Vegetal zona rural a escala 1:25000.	
	Cobertura Vegetal zona urbana a escala 1:5000.	
	Corredores Biológicos existentes.	
	Fuentes Abastecedoras de los acueductos para los municipios	
	Lagunas de estabilización del sistema de manejo de aguas residuales	
	Presencia de POMCA´s	





	Presencia de POMIUAC	
	Delimitación de actividades que están invadiendo las zonas protegidas	
GESTIÓN DEL RIESGO	Inventario de eventos históricos de materialización de desastres por riesgos naturales y antrópicos (Noticias)	Estudios básicos Gestión del Riesgo
	Estudios existentes que tengan identificados zonas con problemas de riesgo naturales o antrópicos	Estudios básicos Gestión del Riesgo
	Curvas de nivel escala 1:25.000 zona rural y 1:5.000 zona urbana.	Estudios básicos Gestión del Riesgo
	Geología escala 1:25.000 zona rural y 1:5.000 zona urbana.	Estudios básicos Gestión del Riesgo
	Geomorfología escala 1:25000 zona rural y 1:5000 zona urbana.	Estudios básicos Gestión del Riesgo
	Información geotécnica obtenida de estudios de suelo desarrollados en proyectos de la zona (Edificios, vías, carreteras, estructuras)	Estudios básicos Gestión del Riesgo
	Construcción del modelo digital del terreno escala 1:25000 zona rural y 1:5000 zona urbana.	Estudios básicos Gestión del Riesgo
	Identificar los canales, arroyos, cauces que drenan las aguas en el casco urbano del municipio y en la zona rural. Secciones transversales de los canales existentes en el área de estudio	Estudios básicos Gestión del Riesgo
Identificación de estaciones meteorológicas del área de	Estudios básicos Gestión del Riesgo	





	estudio e información climatológica existente	
	Información sobre el riesgo que representa la operación del aeropuerto y otros riesgos tecnológicos.	Estudios básicos Gestión del Riesgo
	Estudios existentes sobre los efectos del cambio climático en la zona.	Estudios básicos Gestión del Riesgo
SISTEMA DE PATRIMONIO	Decreto 763 de 2009 (lo correspondiente al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material)	MINISTERIO DE CULTURA
	Decreto 1080 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultural"	MINISTERIO DE CULTURA
	Plan Especial de Manejo y Protección del Sitio Histórico de la Batalla de Boyacá	MINISTERIO DE CULTURA
SISTEMA DE MOVILIDAD	Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996, Resolución 1050 de 2004,	-Secretaria de transito
	Plan vial departamental, Plan Maestro del Aeropuerto. Plan Maestro vial	-Aeronáutica Civil -Secretaria de Tránsito y Transporte
SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 142 de 1994, Decreto 1429 de 1995, Decreto 1077 de 2015, Decreto 1272 de 2017, Decreto 1073 de 2015, Ley 37 de 1993, Ley 555 de 2000, Ley 632 de 2000	
	Indicadores de cobertura de servicios públicos por año y área.	Empresas prestadoras de Servicios Públicos- SUI
	Cartografía Identificación de la infraestructura de servicios	





	públicos domiciliarios.	
	Planes de proyectos de expansión	Empresas prestadoras de Servicios Públicos
SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO	inventario de espacios públicos	
	índice de espacio público	
SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS	Inventarios de equipamientos por Secretaria.	
	Demanda insatisfecha por tipo de equipamiento.	
PLAN DE OCUPACIÓN DEL SUELO	Cartografía de conflictos de usos del suelo	Oficina Asesora de Planeación
	Cartografía de ocupación informal de suelos rurales	Oficina Asesora de Planeación
	Planes Parciales Adoptados y en trámite.	Oficina Asesora de Planeación
	Zonas de Mejoramiento integral	Oficina Asesora de Planeación
	Terrenos de desarrollo prioritario	Oficina Asesora de Planeación
PLAN DE VIVIENDA SOCIAL	Programas de vivienda desarrollados y localizados en la cartografía.	ECOVIVIENDA
	Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda	ECOVIVIENDA
	Población Beneficiada con Subsidios y/o soluciones de Vivienda	ECOVIVIENDA
	Titulación de Predios( Programa Municipal )	ECOVIVIENDA
	Subsidios de mejoramiento de vivienda estructural	ECOVIVIENDA





	Oferta de suelo para VIS	ECOVIVIENDA
	Desarrollo de suelo VIS	ECOVIVIENDA
	Porcentaje de viviendas nuevas construidas	ECOVIVIENDA
	Porcentaje de viviendas reconstruidas o reubicadas	ECOVIVIENDA
	Porcentaje de viviendas para reconstrucción	ECOVIVIENDA
	Porcentaje de Viviendas para reubicación	ECOVIVIENDA
	Porcentaje de predios que requieren titulación de predios	ECOVIVIENDA
	Porcentaje de viviendas requeridas en arrendamiento	ECOVIVIENDA
	Porcentaje de viviendas en zona riesgo no mitigable para el municipio en el año de análisis	ECOVIVIENDA
CARTOGRAFÍA	problemas con la cartografía existente	Existen vacíos de información en la información predial urbano como en el rural.
	cartografía inexistente o faltante	
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	Estimaciones de población 1985 - 2005 y proyecciones de población 2005 – 2020, total, municipal por Área	Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, Departamento Nacional de Planeación, DNP y Sisben.
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	Caracterización social, económica y fiscal del municipio	Vacíos de información en el ámbito rural. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, ECOVIVIENDA, Ministerio de Educación Nacional.





MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	Nomograma nacional, departamental y municipal.	
	Sentencias, tutelas, órdenes judiciales y otros elementos de jurisprudencia que afecten el ordenamiento del territorio.	Secretaría Jurídica Personería Municipal CORPOBOYACA

DOCUMENTO EN PROCESO DE CONCERTACIÓN AMBIENTAL





## 4. CONCLUSIONES Y APROXIMACIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS Y CONFLICTOS DEL MUNICIPIO

### 4.1. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

#### Conclusiones

El municipio cuenta con información reciente con respecto a riesgos naturales que involucran factores del orden regional en cuanto a la escala de trabajo se refiere, pero es necesario tener una escala de trabajo adecuada para enfocar estos riesgos al orden local, lo que es indispensable para realizar la incorporación de la gestión del riesgo en el Plan de Ordenamiento Territorial.

#### Problemáticas y conflictos

No se ha realizado la entrega final de los estudios básicos de riesgos del municipio, está en proceso de corrección pues en la revisión del documento se encontraron inconsistencias de forma y de fondo, lo que retrasa el proceso finalización de esta temática.

### 4.2. GESTIÓN DEL RIESGO

#### Conclusiones

El municipio cuenta con información reciente básica para la realización de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, esta información es producto de la consultoría contratada para la realización de los estudios básicos para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres al POT, además se cuenta con información procedente de los POMCAS de los ríos Alto Chicamocha y Garagoa.

#### Problemáticas y conflictos

El principal problema encontrado es la debilidad en los procesos de gestión del riesgo de desastres en el municipio. En estos procesos específicamente se hace referencia a tres. El proceso del conocimiento del riesgo que está compuesto por la identificación de los escenarios de riesgo, el análisis, la evaluación y la comunicación del mismo, el proceso de la reducción del riesgo que se compone por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones del riesgo, y el proceso del manejo del riesgo en el que se disponen los planes de preparación para la respuesta y para la recuperación.

#### 4.2.1. SISTEMA DE PATRIMONIO

#### Conclusiones

El sistema de patrimonio de la ciudad cuenta con importantes fuentes de consulta, las fuentes de información son del orden nacional y local, cabe resaltar que esta información es muy precisa en cuanto al patrimonio arquitectónico del centro histórico, así mismo sucede con el patrimonio arqueológico, lo que facilita el ejercicio de revisión.

Se requiere precisar y actualizar la información faltante respecto a:

1. Plan Especial de Manejo y Protección del Sitio Histórico de la Batalla de Boyacá.





2. Es necesario hacer una revisión al PEMP del Centro Histórico de Tunja, con el fin de actualizar la norma a la realidad actual del centro histórico.
3. Se debe actualizar la planimetría del PEMP de acuerdo a la reclasificación de algunos predios.
4. Es necesario revisar lo referente a alturas permitidas, manejo de culatas y otras afectaciones para los nuevos proyectos.

### Problemáticas y conflictos

La omisión de los elementos constitutivos artificiales - Especiales - Obras de Interés Arqueológico en el POT actual.

El rápido desarrollo de proyectos dentro del Centro histórico y la desactualización de la norma a la situación actual urbana.

## 4.3. SISTEMAS GENERALES O ESTRUCTURANTES

### 4.3.1. SISTEMA DE MOVILIDAD

#### Conclusiones

De acuerdo al análisis realizado de la documentación existente se observa la no articulación de estos entre sí, ya que la movilidad del municipio está enfocada a la adopción del decreto 0365 de 2010 el cual adopta el Plan de Movilidad para la ciudad de Tunja, sin tener en cuenta las proyecciones viales realizadas en el decreto 014 de 2001.

También se dan algunas soluciones a problemáticas existentes como la intersección entre variante Tunja y la salida del barrio los Patriotas. Además, se encuentran lineamientos para la definición de las fajas de retiro y la intervención en la infraestructura concesionada.

#### Problemáticas y conflictos

- No se evidencian con claridad las vías proyectadas en el cuadro del subsistema vial del decreto 0241 de 2014.
- Se omiten las vías proyectadas en el decreto 014 de 2001 sin justificación evidente.
- En la gran mayoría de vías nombradas en el cuadro de subsistema vial del decreto 0241 de 2014 no hay perfiles mínimos (sección mínima), ni longitud.
- Para la inclusión de vías nuevas al territorio no se define perfil vial sino una sección mínima en el decreto 0241 de 2014.
- En la tabla de subsistema vial del decreto 0241 de 2014 en la columna tipo se tiene una clasificación con letra y número la cual no tiene ninguna convención para determinar el tipo de vía de la cual se está tratando.
- Se repite la tabla de subsistema vial dos veces en el documento decreto 0241 de 2014.
- La tabla de subsistema vial del decreto 0241 de 2014 cita vías que no están construidas sin hacer la aclaración para que cualquier persona que lea el documento lo entienda.
- No se observa en el documento decreto 0241 de 2014 el estado de las vías existentes ni la cantidad de estas respecto al territorio.
- El decreto 0241 de 2014 se ampara en el decreto 0365 Del 13 de Octubre de 2010 por el cual se adopta el plan de movilidad para la ciudad de Tunja, dejándolo como documento base para el sistema de movilidad en la ciudad de Tunja, sin tener en cuenta la viabilidad de este en la fase de ampliación de la infraestructura existente y nueva.





- La falta de sistemas de transporte público colectivo urbano para discapacitados.
- La falta de los subsidios para personas de bajos recursos para incentivar el uso del transporte público colectivo urbano.

## SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS

### Conclusiones

La importancia del Sistema de Servicios Públicos dentro del desarrollo territorial como elementos para consolidar la expansión urbana, permite dentro del proceso de revisión general realizar un análisis del estado de coberturas y cota de servicios, verificando el crecimiento y la proyección de ciudad basada en la calidad, adecuado funcionamiento y total cobertura de los servicios públicos domiciliarios acordes al territorio urbano; de esta manera y para tener mayor importancia de este sistema es necesario contar con información relacionada así:

1. Actualización constante de la planimetría de redes de cada empresa prestadora de servicios,
2. Coberturas de servicios e información de suscriptores beneficiados de las empresas prestadoras de servicios,
3. Programas de expansión de los sistemas de servicios públicos,
4. Definir y actualizar información de las empresas encargadas de prestar cada uno de los servicios públicos,
5. Reconocimiento de zonas con déficit para posible proyección de redes de servicio.

### Problemáticas y conflictos

Es necesario resaltar las falencias y vacíos normativos en la información presente dentro del decreto 0241 de 2014 en lo relacionado al Sistema de Servicios Públicos:

- La norma no identifica las empresas prestadoras para cada servicio en el municipio,
- No existe claridad de cobertura de servicios prestados por estas,
- Plan métricamente no se encuentra un plano de las redes actuales de servicios esto impide la información actualizada en el tema de prestación de servicios
- Sin la información anterior no es posible identificar el déficit cuantitativo y cualitativo de servicios en el municipio

Estas problemáticas y vacíos dificultan formular la proyección de redes en beneficio del crecimiento territorial y la expansión urbana.

### 4.3.2. SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

### Conclusiones

La importante relación del espacio público urbano y la dinámica de la ciudad hacen parte esencial del desarrollo de la misma, como estrategias territoriales se debe promover la ampliación y articulación del

35





sistema de espacio público con los demás sistemas estructurales del territorio como los equipamientos urbanos, el sistema de movilidad y los servicios públicos; esto encaminado a la proyección de ciudad con la priorización de la red de espacios públicos en beneficio de la población Tunjana.

La directa relación del espacio público y la estructura ecológica de la ciudad debe promover la protección y proyección del espacio público efectivo como uno de los ejes naturales de la ciudad, esto, con el fin de brindar y proyectar un entorno territorial propio para el desarrollo urbano, de esta manera es necesario contar con información actualizada en relación a:

1. actualización de información de espacio público efectivo y general encontrado en el municipio,
2. definición de los elementos que hacen parte del sistema de espacio público efectivo y general,
3. definición clara de escalas y coberturas aplicadas a los elementos de este sistema,
4. inventario de la localización de los elementos del sistema de espacio público efectivo en el municipio, caracterizándose por sectores urbanos propuestos que permitan verificar la cobertura por sector en la ciudad.

### Problemáticas y conflictos

Como parte del análisis realizado al sistema de espacio público dentro del Decreto 0241 de 2014, los vacíos normativos y las falencias cartográficas podemos determinar como principales problemáticas y conflictos los siguientes:

- El espacio público propuesto no se ha generado y no tiene completa relación físico espacial con el sistema de equipamientos urbanos,
- Es necesario tener claridad sobre temas de cesiones y las debilidades con relación a estos y la entrega de espacios público al municipio,
- Vacíos cartográficos presenten es en el Mapa 12 de espacio público del decreto 0241 de 2014, información desactualizada de la situación real del municipio,
- Déficit en la clasificación y definición de espacio público efectivo y espacio público general,
- Caracterización del déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público con la identificación de los principales ejes problemáticos que han incidido en la calidad de vida urbana del municipio,
- Déficit de medición de metros cuadrados de espacio público efectivo por cada habitante en el municipio para conocer el estado real y el déficit de espacio público urbano,
- No existe información actualizada del estado real en relación a los espacios públicos, su escala, cobertura y servicio a la comunidad,
- Inexistencia de condiciones normativas y normas generales para la generación, localización y conformación de espacio público efectivo en el municipio.

### 4.3.3. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

#### Conclusiones

Tunja como ciudad capital del departamento y su vocación de ciudad Universitaria y educativa, incentiva usos que fortalezcan esta aptitud, dispone y proyecta sistemas estructurantes y cobertura de servicios





públicos en el suelo urbano en pro del desarrollo de actividades que fortalezcan el crecimiento urbano en torno de los equipamientos de escala urbana y mayor importancia para el municipio.

Dentro de los sistemas generales a los que se hace referencia como elementos estructurantes urbanos encontramos el sistema de equipamientos colectivos, los cuales deben estar articulados directamente con el sistema de espacio público, el sistema de movilidad y los sistemas de servicios públicos domiciliarios para garantizar el soporte a la estructura urbana del municipio y la proyección de la misma, como parte del proceso de revisión general a la norma vigente y reconociendo la importancia del sistema de equipamientos urbanos, es necesario contar con la información actualizada de los siguientes criterios:

1. Actualización planimetría de la localización de equipamientos urbanos,
2. Inventario de equipamientos urbanos, describiendo información relacionada a escala, coberturas, tipología de equipamiento y aforos que permitan analizar la existencia de déficit del sistema en el territorio urbano,
3. Definición y caracterización de tipologías de equipamientos urbanos,
4. Determinación de zonas urbanas con mayor déficit de equipamientos con el fin de determinar la proyección de los mismos y así promover el cubrimiento del sistema a nivel ciudad,
5. Verificar la adecuada articulación del sistema de equipamientos urbanos con los demás sistemas presentes en el municipio, en beneficio del desarrollo urbano y la cobertura de servicios

## Problemáticas y conflictos

Como parte del proceso de revisión general y verificando la importancia del sistema de equipamientos urbanos para el municipio, se identifican como mayores problemáticas, conflictos y vacíos normativas los siguientes:

- No se realiza seguimiento a la verificación de indicadores que permitan identificar la eficacia de los equipamientos presentes en el municipio,
- No existe un análisis de adecuada accesibilidad, cobertura, aforo, escala e impactos en el entorno en el que se ubican los equipamientos de mayor importancia en el municipio,
- No existe claridad en la definición y clasificación de equipamientos urbanos para el territorio,
- La lógica de escala aplicada dentro de la norma vigente no está acorde a la situación real del municipio,
- Es necesario afianzar dentro de las políticas del ordenamiento territorial conceptos que estén relacionados con los elementos estructurantes y equipamientos colectivos, pues al día de hoy





- la norma vigente no cuenta con una política que esté dirigida exclusivamente a los temas de equipamientos y sistemas generales,
- Según lo encontrado en el mapa 13 de Equipamientos colectivos la información está actualizada a la fecha de presente revisión,
  - No existe un inventario actualizado ni específico según las tipologías de equipamientos que permita evaluar por sectores urbanos la localización y prevalencia de equipamientos,
  - No existen normas generales para la generación, localización y conformación espacial del sistema de equipamientos urbanos.

#### 4.3.4. PLAN DE OCUPACIÓN DEL SUELO

##### Conclusiones

No se cuenta con un seguimiento histórico riguroso del desarrollo del municipio que pueda dar cuenta de la aplicación de las normas urbanísticas, por lo que se requiere hacer el levantamiento de la información en lo que respecta a:

1. Listado de licencias de construcción otorgadas desde el 2001
2. Identificación de las áreas con conflictos de uso por invasión de zonas de protección
3. Listado de los informes de Control Urbano de vedurías a licencias de construcción que hayan sido de impacto o incumplan con la normativa del POT
4. Listado de los informes de Control Urbano levantados a construcciones que se desarrollaron pero no tenían licencia

##### Problemáticas y conflictos

Es preocupante que, al no existir plan de ejecución, no se puedan identificar los proyectos que se ejecutaron relacionados con los objetivos del Plan. Sin embargo, se podrían identificar proyectos de inversión que hayan ejecutado acciones urbanísticas (vías, proyectos de vivienda, colegios, centros de salud, etc).

Se cuenta con información vigente en términos de datos, varios de los cuales han sido llevados a cartografía. El reto del modelo de ocupación territorial que se proponga para Tunja es lograr consolidar el desarrollo del área urbana y balancear la distribución de actividades en el suelo urbano, respetando los suelos protegidos ambientalmente y el acceso al espacio público. Es necesario construir los posibles escenarios de desarrollo del municipio: tendenciales y deseados.

#### DEFINICIÓN DE USOS DEL SUELO Y APLICACIÓN DE LA NORMA URBANÍSTICA

##### Conclusiones

Dentro del proceso de revisión es claro identificar los vacíos encontrados en la aplicación de la norma en relación a la poca claridad de las definiciones de usos del suelo y las actividades urbanas; estas falencias se presentan en la norma y se reflejan en las fichas normativas, dentro de lo encontrado podemos concluir que las definiciones no son específicas, conceptos como escalas, coberturas, especificaciones técnicas y normativas de usos tipológicos y actividades urbanas son en su mayoría los déficit encontrados dentro de la norma vigente.

Como parte del análisis realizado de la estructura urbana y el estado actual del municipio y las nuevas actividades que se desarrollan en el funcionamiento de ciudad, fue posible evidenciar la presencia de nuevos tipos edificatorios, esto promueve conflictos y mezcla de usos y la generación de impactos en su localización.





## Problemáticas y conflictos

Como parte del proceso de revisión general a la norma vigente es posible identificar las siguientes problemáticas, conflictos y vacíos normativos en relación a la definición de usos tipológicos y la aplicación de la norma urbanística dentro de las fichas normativas del componente urbano, así;

- Conflictos de usos de suelo,
- No existe claridad en la definición de usos tipológicos dentro de la norma urbanística,
- Inexistencia de condiciones normativas que permitan la adecuada aplicación de la norma urbana y los usos del suelo,
- No existe claridad en las actividades que se desarrollan en cada uno de los usos tipológicos dispuestos en el territorio,
- No hay articulación en la definición de actividades y usos tipológicos según lo dispuesto por la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas CIIU de la cámara de comercio y el DANE.

### 4.3.5. PLAN DE VIVIENDA SOCIAL

## Conclusiones

La información pertinente a Vivienda es bastante precaria, desafortunadamente no existe claridad respecto a la problemática de vivienda en la ciudad, ya que no existen datos precisos y actuales del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, únicamente se cuenta con los datos oficiales que el DANE tiene a partir de los Censos de 1993 y 2005, sucede lo mismo con la vivienda rural.

Actualmente existe una problemática de vivienda importante, proyectos como La Estancia del Roble y Torres del Parque, presentan graves problemas estructurales, lo que ha generado que algunos de los edificios de dichos proyectos deban ser desalojados.

Se requiere hacer el levantamiento de la información en lo que respecta a:

1. Datos precisos y actuales del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.
2. Datos precisos y actuales de Vivienda Rural.
3. Nuevos proyectos VIS y VIP.
4. Predios destinados a Planes de Vivienda Social.

## Problemáticas y conflictos

La actual situación de los proyectos anteriormente mencionado, han generado que al municipio sea sancionado limitando el desarrollo de proyectos de vivienda con el aval del ministerio de vivienda.

La falta de información actualizada sobre el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo hace imposible tener un panorama real de la situación actual de vivienda.

Aunque en el POT existen políticas para la vivienda de interés social, su aplicación es deficiente, haciendo necesario ajustarlas a la realidad actual de la ciudad.





#### 4.4. CARTOGRAFÍA

##### Conclusiones

La información geográfica disponible cumple parcialmente los estándares adoptados a nivel nacional (escala y referencia espacial), la documentación necesaria como diccionario de datos y metadatos solo se encuentra en la IG oficial entregada por el IGAC y los POMCAS recientemente adoptados.

Existe información relevante como la entregada por la Empresa de Energía de Boyacá (Proyección de redes), en formato CAD, la cual debe ser estructurada para herramientas SIG.

##### Problemáticas y conflictos

No existe política de operación en cuanto a la gestión, producción y custodia de la información geográfica.

No existe articulación a nivel interno en cuanto a la gestión de información geográfica producida por las diferentes dependencias, lo que conlleva al manejo de versionados sin seguimiento ni custodia adecuada.

No existe articulación a nivel externo en cuanto a la gestión de información geográfica producida por las diferentes entidades que tienen a su cargo información de carácter público y en especial la correspondiente a servicios públicos, (diferencia de formatos, versionado sin control, cambio de datos geográficos sin previa concertación, discrecionalidad en la entrega).

Existe una aplicación web que consolida la IG oficial municipal (TuSIG: [http://186.116.13.48:81/pmapper/map\\_default.phtml](http://186.116.13.48:81/pmapper/map_default.phtml)) pero dado la limitación en cuanto recurso humano (editores - estructuradores) y técnico (equipos y licenciamiento) la información geográfica misional y en especial la que tiene incidencia directa con el POT, no se gestiona adecuadamente.

#### 4.5. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

##### Conclusiones

De acuerdo al análisis de la documentación existente se observa que en el ámbito poblacional el estado de la información es ambiguo, dado que no se cuenta con la actualización del censo 2018, lo que dificulta el desarrollo del análisis demográfico del municipio de Tunja.

##### Problemáticas y conflictos

Es indispensable acceder a datos actualizados del censo 2018 desarrollado por el Dane.





## 4.6. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

### Conclusiones

La información del elemento de salud presenta un estado de actualización y veracidad alto. Por su parte, la información recopilada del aspecto educativo está actualizada y es precisa en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, sin embargo, se presentan vacíos en cuanto a la recopilación de cifras estadísticas de educación superior de la vigencia actual; dificultando el análisis socio-económico a nivel local y regional.

En cuanto a la información económica se recolectaron datos concretos y actualizados en el contexto nacional, departamental y local, donde se precisaron diversos indicadores económicos que describen la situación del municipio en este ámbito.

Teniendo en cuenta que la información en el área rural es precaria, se realizaron salidas a las 10 veredas que hacen parte de la municipalidad para elaborar una caracterización general de las condiciones socio-económicas del campo, con el propósito de contribuir en la satisfacción de las necesidades más próximas de la población. A partir de lo anterior, se puede deducir que la recopilación de la información es confiable y veraz.

### Problemáticas y conflictos

Recopilar y difundir información en cuanto a la educación superior, debido a que es uno de los ejes de desarrollo primordiales en el municipio y por lo tanto es necesaria su caracterización.

## 4.7. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

### Conclusión.

La vigencia del largo plazo del contenido del Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 0014 del 31 de mayo del 2001 culminó el año 2015, lo cual significa que ha estado vigente por más de doce (12) años, transcurriendo así, más de tres (03) periodos constitucionales de alcaldes, en que no se ha adelantado su revisión general de carácter ordinario, razón por la cual el Componente general, urbano y rural, requieren ser actualizados y precisados normativamente tanto en el orden Nacional como Departamental y Municipal, desarrollando las problemáticas de vacíos jurídicos sobre ordenamiento territorial, en relación con definiciones, características, elementos, objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, procedimientos, normas, entre otros.

### Problemáticas y conflictos

Con el objetivo de evidenciar las problemáticas y conflictos del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad, se hizo necesario seguir dos lineamientos: El primero de ellos, consistió en el estudio de la Normatividad Nacional (Ley 388 de 1997, Decreto 879 de 1998, Decreto 1077 de 2015) referente a los requisitos, componentes y contenidos exigidos a un POT, y su adecuación al Decreto Municipal No. 0241





del 23 de septiembre de 2014. El segundo en relación con el análisis de la Normatividad Municipal, determinando su cumplimiento. Por lo anterior, me permito enunciar de manera general las problemáticas encontradas, así:

### Normatividad Nacional:

1. Definir dentro del Componente General, los sistemas de comunicación entre las áreas urbanas y rurales del municipio y de éste con los sistemas regionales y nacionales, a través de normas urbanísticas estructurales.
2. La reglamentación de los instrumentos de gestión y financiación del suelo, se encuentra definida en el POT, sin embargo, no ha sido desarrollada completamente porque no se evidencian procedimientos ni criterios claros para su implementación. Por lo tanto, se hace necesario incluir y adoptar instrumentos que permitan gestionar y financiar el desarrollo de los contenidos en la revisión general del POT, tales como: participación en plusvalía, contribución a la valorización, transferencia de derechos de edificabilidad, entre otros.
3. Adoptar una norma urbanística general, que desarrolle la regulación referente a los aprovechamientos, cesiones específicas y volumetrías básicas para la totalidad del suelo urbano, de expansión urbana y suburbano.
4. Verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas de contenido y procedimiento para la formulación y adopción del proyecto Plan Parcial. Teniendo en cuenta que el Decreto Municipal No. 0241/2014 únicamente enuncia el título y la normatividad nacional que debe ser aplicada, (la cual debe ser revisada y del caso, actualizada.) pero, no estipula el procedimiento, ni los contenidos mínimos del Plan Parcial en el Municipio. Ahora bien, se requiere la verificación de la delimitación de área mínima. y consolidar de manera más específica y detallada este Instrumento de gestión.
5. Consolidar un Programa de Ejecución integrado al Plan de Inversiones, en el que se definan las actuaciones sobre el territorio previstas en el plan de ordenamiento, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos. pues el Artículo 164 del Decreto No. 241/2014 contiene la definición, pero no integra parámetros para su desarrollo.
6. En relación con la Participación en Plusvalía, si bien fueron incluidos los artículos 73 al 90 de la Ley 388 de 1997 al Capítulo 6 del Decreto Municipal No. 0241 de 2014, se encuentran diferentes inconsistencias, tales como: no se estipula ninguna facultad al Concejo Municipal, ni de establecer mediante acuerdos de carácter general, las normas para la aplicación de la participación en la plusvalía en sus respectivos territorios, ni establecer la tasa de participación que se imputará a la plusvalía generada, como lo contempla la norma. Adicional, el no cumplimiento en los términos estipulados al Alcalde para su desarrollo, entre otros. Por lo tanto, no se ha dado total aplicación a este Instrumento financiero.
7. El Artículo 120 del Decreto Municipal 0241/2014 estipula la creación del Banco de Tierras, sin embargo, este no ha sido compilado en el Municipio.
8. Incorporar el Decreto.... en relación a que no ha sido desarrollado ni definido el Polígono de vivienda campestre...

### Normatividad Municipal.

Desde la entrada en vigencia del Decreto Municipal No. 0241 del 23 de septiembre del año 2014, *"Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Acuerdos Municipales 0014 de 2001 y 0016 de 2014."* se han expedido acuerdos, decretos, resoluciones y circulares con el objeto





de modificarlo, reglamentarlo, aclararlo y adicionarlo; por lo que resultó necesario analizar su contenido y cumplimiento en cuanto a la revisión de cada componente del Plan de Ordenamiento Territorial. determinando como problemáticas las siguientes:

1. El Componente General requiere una adecuada relación entre objetivos, visión, políticas y estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial. Por lo tanto, es de verificar la afinidad y/o vínculo que debe existir en cada uno de estos.
2. De acuerdo al Art. 38-49 de la Ley 388 de 1997, el Concejo Municipal expidió el Acuerdo Municipal No. 0019 del 27 de agosto del 2015. *"Por el cual se crea el Fondo de compensación de las cargas urbanísticas del Municipio de Tunja."* otorgando al Alcalde la facultad para reglamentar lo relacionado con el valor de la compensación, liquidación, administración, forma de recaudo, inversión y en general todos los procedimientos para su implementación en un término de dos meses; Tiempo durante el cual no fue adelantado. En consecuencia, no se está dando cumplimiento y/o aplicabilidad al mismo.
3. Adoptar y reglamentar mediante Acuerdo Municipal, la Contribución por valorización. teniendo en cuenta que pese a estar incorporado en el Artículo 144 del Decreto Municipal 0241/2014, este no ha sido próspero.

DOCUMENTO EN PROCESO DE CONCERTACIÓN

